

3463

003463

OFICIO: 437/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco., 23 de noviembre de 2020.



C. Reynaldo González Gómez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco.
Calle Hermosillo No. 6, Colonia Centro
C.P. 47360
Cañadas de Obregón, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.



Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2017/03 Altos Sur/069 de fecha 08 de junio del 2017, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2017; con relación a la Orden de Verificación No. 153/2018 comunicada mediante el oficio No. 3619/DGVCO-DOD/2018, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de Motivo de Ingreso en la calle Morelos Oriente en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco", con un monto total de la obra de \$3'448,275.87, bajo el número de contrato MPIO-17-DOPM/FONDEREG-MOTIVO DE INGRESO EN LA CALLE MORELOS ORIENTE-CI-01/2017, a cargo del contratista: José de Jesús Islas Rodríguez, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$3'448,275.87, así como el Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-284-2020.

- Sr. Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- L.N.I. Daniel Márquez González.- Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco. Calle Hermosillo No. 6, colonia Centro, C.P. 47360, Cañadas de Obregón, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Arq. Anayanci de Alba Gutiérrez.- Directora de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco. Calle Hermosillo No. 6, colonia Centro, C.P. 47360, Cañadas de Obregón, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para su Atención y Seguimiento.

RAHP/MSAR

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

RECIBIDO
Gobierno Mpal. de Cañadas de Obregón, Jalisco.
2018 03 DIC 2020 2021
Hora: 10:09 Firma: Algodora

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTE
GOBIERNO DE JALISCO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
0202 . NOV 22